

Formato de los resultados de la revisión técnico mecánica preventiva e bimensual

CDA La Candelaria

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA CANDELARIA, NIT: 806010878
Calle 29 No 29-31 Lo B, CARTAGENA (BOLIVAR)
TEL: 6644051 - 6644051

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2022-03-05	Nombre o razón social MARIA DEL MAR BERMUDEZ SANJUAN	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 1947439594			
Dirección CARTAGENA		Teléfono 1234567	Ciudad Cartagena	Departamento Bolívar	
3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa FXT578	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2020	No. de licencia de tránsito 10019246238	Fecha Matrícula 2019-09-18	Color Blanco glaciar	Combustible Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR595LM014339
No. Motor Z842Q232340	Tipo Motor OTTO	Cilindraje 1599	Kilometraje 115807	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI (X) NO ()
Blindaje SI () NO (X)					

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375
Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles			5. Intensidad inclinación de las luces bajas					6. Suma de la intensidad de todas las luces				
Valor	Máximo	Unidad	Baja Derecha	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	-	dB	Baja Izquierda	16.40	2.5	klux/1m	2.21	0.5 - 3.5	%	116.00	225	klux/1m
				15.20	2.5	klux/1m	2.27	0.5 - 3.5	%			

7. Suspensión (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	67.10		69.10		63.60		70.10	40	%

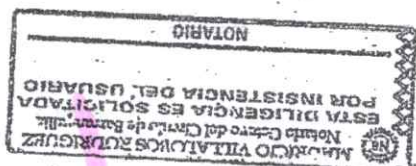
8. Frenos													
Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
64.90	50	%	Eje 1 Izquierdo	2852.00	4773.00	N	Eje 1 Derecho	2629.00	3699.00	N	7.82	30	%
			Eje 2 Izquierdo	1872.00	3201.00	N	Eje 2 Derecho	1848.00	2512.00	N	1.28	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
24.20	18	%	Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral							
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad	
1.89	0.81				10	mm/km	

10. Dispositivos de cobro (si aplica)						
Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad
						%

11. Emisiones de gases											
11.a Vehículos con ciclo OTTO											
Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO		Dióxido de carbono CO2		Oxígeno O2		Hidrocarburo (como Hexano) HC		Óxido nitroso NO	
		CO	Vr Norma	CO2	Vr Norma	O2	Vr Norma	HC	Vr Norma	NO	Vr Norma
		Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí	%
		Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%	Crucero	%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)											
Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
			%		%		%		%		



[Handwritten signature]

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Numero Unico de Transacción: x7md5djaewle

Notario Octavo (8) del Circuito de Barranquilla, Departamento de Atlántico

EDGAR MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ



[Handwritten signature]

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

----- Firma autógrafa -----

[Handwritten signature]

15/02/2022 - 14:54:34

x7md5djaewle

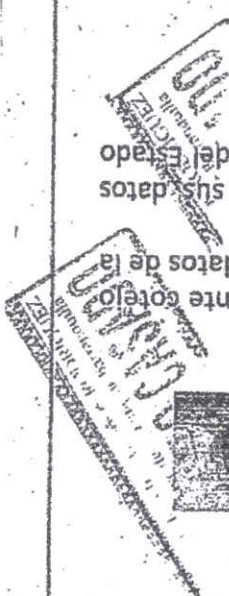


En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el quince (15) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Octava (8) del Circuito de Barranquilla, compareció: HERNANDO LUIS VITOYA BAQUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUP 78756754, presentó el documento dirigido a PODER PARA ADMINISTRAR VEHICULO PLACA SMG883 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8762571



C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Nota

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.
 Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI NO

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
17-12405

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES



G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA Fin del informe

Rene Zuñiga Carrillo
 RENE ZUÑIGA CARRILLO

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 Eduardo Julian Porras J [Foto delantera], Eduardo Julian Porras J [Inspección sensorial inferior], Eduardo Julian Porras J [Profundidad de labrado], Eduardo Julian Porras J [Inspección sensorial motor], Eduardo Julian Porras J [Foto trasera], Eduardo Julian Porras J [Alineación de luces], Eduardo Julian Porras J [Alineación, peso, suspensión y frenos], Eduardo Julian Porras J [Inspección sensorial exterior], Eduardo Julian Porras J [Inspección sensorial interior], Eduardo Julian Porras J [Tercera placa].

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Barranquilla, 15 de febrero del 2022

Senores:

Gerencia.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

T.S.E.

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER.

Yo, HERNANDO LUIS VITOLA BAQUERO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de APODERADO del vehículo de placas SMG883, afiliado mediante contrato de vinculación o afiliación a su representada, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Sr. HAINER JESUS ROMERO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.001.912.869 de Barranquilla, para que, en mi nombre y representación, se encargue de exclusivamente lo relacionado con el vehículo:

1. Para que sea a él, a quien le sean entregados los dineros o pagos por prestación de servicios.

Atentamente,

HERNANDO LUIS VITOLA BAQUERO.

APODERADO
CC:78.756.754

Acepto:

HAINER JESUS ROMERO MARTINEZ.

PODERDANTE
CC:1.001.912.869